



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.:
COP/boo.
16/05/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 00/0988
LITUECHE, 16 MAY 2013

CONSIDERANDO:

La gran importancia que reviste en las familias de más escasos recursos, la aplicación de la Ficha Social la cual es condicionalmente para cualquier programa de tipo social.

Que, la Municipalidad de Litueche, cuenta con Personal acreditado para llevar a efecto el sistema de encuestaje de la Ficha Social

Que, la Municipalidad de Litueche, no cuenta con movilización municipal, como para efectuar el traslado de dichas profesionales.

Los Términos de referencia que regulan el proceso de postulación para la contratación del Servicio de Transporte para el traslado de Profesionales que aplicarán la Ficha Social año 2013..

El decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 6 de Mayo del 2013, que aprueba el Llamado a Licitación, Términos de Referencia y nombra Comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal del Mercado Bajo el Id. N° 1743-49-L113.

El Acta de Apertura de fecha 16 de Mayo del 2013, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47 de fecha 16 de Mayo del 2013, emitido por el Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 16 de Mayo del 2013, que adjudica a Don Francisco Caroca Palominos, Cédula de Identidad N° 6.479.408-6.

El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16 de Mayo del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Francisco Javier Caroca Palominos

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16 de Mayo del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0 y Don Francisco Javier Caroca Palominos, Cédula de Identidad N° 6.479.408-6, por la suma de \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Gastos Internos, en el punto 2.1.3.9. Movilización Equipo de Trabajo Programa Ficha Protección Social.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Don Francisco Javier Caroca Palominos, Cédula de Identidad N° 6.479.408-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde